EL SUSCRITO GERENTE DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

CERTIFICA

Que en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2026, se encuentra incluido el objeto: PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TRÁNSITO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES, ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN LOS PUNTOS DE ACCESO Y SALIDA DE USUARIOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ORDENADO DE LAS OPERACIONES, A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y A LA EFICIENCIA EN LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

La presente, se expide a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E
Mediante Decreto No. 02 del 02 de enero de 2024

Anexos: (NO)
Folios: (1)

Ana Ruth Lemus C.
Revisó: Ana Ruth Lemus Cadena
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TTA

Elaboró: Kinyer Andrés Molano Domínguez.
Cargo: Asesor jurídico externo TTA